

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N ° 818 de fecha 13 de septiembre de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N ° 278-2024 Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco ID: 1658-749-LQ24 al oferente Constructora Inversiones Millaruka Ltda. RUT: 76.538.859-7.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N ° 1257 de fecha 19 de diciembre de 2024, que adjudica la Propuesta Pública N ° 278-2024 Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco ID: 1658-749-LQ24 al oferente Constructora Inversiones Millaruka Ltda. RUT: 76.538.859-7 y designa Inspector Técnico a la funcionaria Srta. Rossana Aburto Torres.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N ° 441 de fecha 04 de febrero de 2025, que aprueba contrato de la Propuesta Pública N ° 278-2024 Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco ID: 1658-749-LQ24.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N ° 608 de fecha 13 de febrero de 2025 que modifica la designación de ITO Srta. Rossana Aburto Torres y Nombra Inspector Técnico Titular de la Propuesta Pública N ° 278-2024 Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco ID: 1658-749-LQ24 a la Srta. Marcela Henríquez Pereira.
- 5.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 12 de febrero de 2025, que inicia la ejecución de la Propuesta Pública N ° 278-2024 Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco ID: 1658-749-LQ24 a la Srta. Marcela Henríquez Pereira.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N ° 2113 de fecha 28 de mayo de 2025 que aprueba la modificación de contrato de la Propuesta Pública N ° 278-2024 Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco ID: 1658-749-LQ24 por un aumento de obra de \$ 6.362.330, impuestos incluidos y un aumento de plazo de 15 días corridos.
- 7.- El Decreto N ° 7810 de fecha 04 de junio de 2025 que contrata en calidad de reemplazo a contar del 30 de mayo de 2025 al 28 de junio de 2025 y mientras sean necesarios sus servicios a Doña Marcela Henríquez Pereira, Planta Profesional Grado 12.
- 8.- La carta del contratista de fecha 14 de julio de 2025, prov N° 5618, que informa que referidas obras fueron ejecutadas por la Constructora Inversiones Millaruka Ltda. RUT: 76.538.859-7, y fueron terminadas el día 14 de julio de 2025 y solicita recepción provisoria.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N ° 5.196 fecha 01 de abril de 2025 que nombra a contar del 07 de abril de 2025 a Don Ricardo Toro Hernández cumpliendo funciones de Administrador Municipal.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N ° 1404 de fecha 04 de abril de 2025 de que delega facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Designese la Comisión para efectuar La Recepción Provisoria de la obra: **Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco ID: 1658-749-LQ24**, contrato propuesta pública N ° 278-2024, ID: 1658-749-LQ24 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- **Mauricio Cruz Cofre**, Director (s) de obras Municipales.
- **Francisco Baier Marín**, Director Planificación
- **Jacqueline Salas Carrasco**, Encargada de Departamento Proyectos Urbanos Comunitarios.
- **Scarlett Cartes Fuentes**, Coordinadora de Programa Revive Temuco.
- **Ulises Asenjo Ramírez**, Director de Transito y Transporte Publico.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAYARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MCC / RAT / MHP

DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MCC)
- Departamento de Planificación
- Programa REVIVE
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes


por orden del alcalde
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
